

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Gral. Juan Madariaga a los veintinueve días del mes de octubre de 1998, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta, y la presencia de nueve Concejales anotándose la ausencia con aviso de los Sres. Concejales Jorge Latuf y Teresa Campos constancias que se registran a fojas 119 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches, siendo las 20,35 hs y para dar inicio a la Sesión Ordinaria del Día de la fecha invito al Concejal Velarde a Izar la Bandera.-

En primera medida y antes de iniciar esta Sesión quiero hacer mención a que hoy se encuentran en nuestra Sala alumnos de la Escuela Media N° 2 cuyo Profesor es el Dr. Carlos Balcarce, quien ha sido Presidente de este Honorable Cuerpo y también Intendente Municipal y con muchísimo gusto le agradecemos que con ese espíritu democrático que en nuestra ,poca no lo podíamos tener y no lo podíamos ver ustedes que son jóvenes puedan realmente ver como se ejerce la democracia desde una banca, desde un lugar elegidos los representantes por el pueblo; chicos, nosotros estamos siempre a disposición lo mismo que por su materia Dr. Carlos Balcarce. Para continuar se dar lectura al Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 33° inciso 2) y 3) y 37° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el Día 29 de octubre de 1998 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 1998.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3538/98 Proyecto de Comunicación de la U.C.R. ref. a inquietud de vecinos de los distintos Barrios de nuestra Ciudad con respecto a la falta de señalización de gran cantidad de calles.-

5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3565/98 Proyecto de Comunicación de la U.C.R. ref. a reclamos de vecinos del Barrio Quintanilla por el mal estado de las calles n° 41, desde calle n° 14 hasta Catamarca, y de la calle n° 12 desde la calle n° 45 hasta la n° 37.-

6) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3582/98 Proyecto de Comunicación del Bloque del P.J. ref. a forestación de la Av. Rivadavia mano Oeste desde calle Maistegui a Intendente Rimondi trece cuadras hacia el Sur.-

7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3547/98. Proyecto de Comunicación ref. a problema que ocasiona la basura que es arrojada en la vía pública y no existiendo la debida cantidad de cestos receptores de la misma.-

8) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 3566/98. Proyecto de Comunicación del Bloque de la U.C.R. ref. Solicitud de vecinos del Barrio San Martín sobre la necesidad de contar con Alumbrado Público en la calle n° 20 del citado Barrio, en las intersecciones con las calles 3, 3 bis y 5.-

9) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 3550/98. Proyecto de Resolución del Bloque del P.J. ref. realización de Obras de Agua Corriente y Cloacas en FAE.-

10) Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Expte. del D.E. N° 669/97 Interno N° 3158/97 Proyecto de Ordenanza ref. Eximición de Tasas Municipales adeudadas y Expte. del D.E. N° 1099/97 Interno 3405/98 ref. Solicitud de Informe.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al D.E. a las Sras. y Sres. Concejales, Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 014/98.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da Lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el Acta del 15 de octubre de 1998, tienen la palabra si no van a hacer uso de la misma, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados. (TEXTUAL).-

Gral. Juan Madariaga, 29 de octubre de 1998.-

ASUNTOS ENTRADOS

1) Interno 3584 - Expte. del D.E. N° 441/98 ref. Defensor de Seguridad. (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, se anexa al Interno 3557).-

2) Interno 3585 - Nota de la Sociedad Libanesa de Socorros Mutuos solicitando reconocimiento como entidad de Bien Público y la eximición de Tasas Municipales. Gira a las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto.-

3) Interno 3586 - Fax del H.C.D. de Cnel. Suárez ref. Modificación del art. 31 del Código de Tránsito. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

4) Interno 3587 - Fax del H.C.D. de San Cayetano ref. reiterar el pedido de una nueva Ley de Emergencia Agropecuaria. Gira a Hacienda y Presupuesto.

5) Interno 3588 - Nota del Honorable Tribunal de Cuentas ref. Optimización del Sistema Informático en las Áreas Administrativas y Contables de la Administración Pública Provincial. Queda en Secretaria para información de los Sres. Concejales.-

6) Interno 3589 - Nota del H.C.D. de Villa Gesell enviando copias de las Resoluciones 2535 ref. Inclusión en el Proyecto de Regionalización de la continuación de la Multitrocha y 2537 ref. Servicios de la Aeroestación. Gira a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.-

7) Interno 3590 - Expte. del D.E. n° 1368/98 ref. Necesidad de adecuar las Partidas del Presupuesto 1998. Gira a Hacienda y Presupuesto.-

8) Interno 3591 - Nota del Bloque de la U.C.R. ref. pedido de informe sobre hechos acaecidos en el Hospital Municipal.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente para hacer la moción de que el Interno 3591 a que hacia referencia sea integrado al Orden del Día.-

Sr. Pte.: Hay una moción de Orden está a consideración de los Sres. Concejales, pasar el punto 8) de Asuntos Entrados a la Convocatoria, si no hay ninguna objeción, sírvanse marcar su voto por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasa el Interno 3591 como punto 11) del Orden del Día.
Terminado con los Asuntos Entrados pasamos al punto 4) del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4, el Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Sr. Presidente, el Proyecto, quiero hacer mención que fue elaborado en conjunto con la Juventud Radical, viene como inquietud de vecinos de diferentes barrios, en principio del Barrio Belgrano y del Barrio San Martín B, pero luego decidimos hacer una recorrida por todos los barrios y vimos que hay muchas

calle que no tienen ningún tipo de señal, entendíamos que es muy importante que la gente, sobre todo los que no conocen muy bien los barrios de Madariaga, supieran donde estaban; entonces presentamos este Proyecto si mal no me equivoco creo que el 2 de septiembre fue presentado y bueno, vimos con agrado que en la Av. Rivadavia hace poco tiempo comenzó a señalizarse; por lo tanto, nosotros proponemos que esto se siga haciendo y dar el voto favorable al Proyecto.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ? Si, Concejal Gonzalez.-

Sr. Conc. Gonzalez: Sr. Presidente este pedido de señalización presentado por el radicalismo, cuando se trató en la Comisión le comentábamos nosotros que ya lo habíamos hecho en forma personal, no atendiendo pedidos de vecinos, porque yo creo que las necesidades del pueblo, solo con tranquear las calles del pueblo vemos las necesidades, nosotros habíamos pedido esto en forma personal a gente de Obras y Servicios y la prueba de esto está en que ya ha comenzado esa señalización con solo caminar la calle Rivadavia en algunos lugares se ven ya como han ido señalizando las calles que hacemos referencia. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación nº 321/98; obrante a fojas 2198 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5) del Orden del Día. El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Sr. Presidente, estuvimos reunidos con un grupo de vecinos en este Barrio, Barrio Quintanilla, que nos comentaban que sobre todo los días de lluvia justamente a ellos les queda un poquito lejos lo que es la calle 37, que vendría a ser la que ya creo que llega hasta la calle 8, ellos están en ese núcleo poblacional, digamos así, están en la calle 41 y 12 o sea están a 4 o 5 cuadras del pavimento, ellos lo que pedían era que se alteara que se hiciera un zanjeo como para que el agua escurriera y que sea aconchillada, lo mismo respecto de la calle 12; estuvimos viendo que algún tipo de arreglo había pero en realidad eso estaba quedando como una especie de pileta, porque no se estaban haciendo tampoco los zanjeos como para que el agua escurriera, o sea luego del canal de la calle 33, entonces nos pidieron a nosotros haber que podíamos hacer así; que presentamos este proyecto para ser tratado.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación nº 322/98; obrante a fojas 2199 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración el punto 6) del Orden del Día, el Concejal Gonzalez tiene la palabra.-

Sr. Conc. Gonzalez: Sr. Presidente, este pedido presentado por el Partido Justicialista no hace más que satisfacer una larga espera, los vecinos de la calle Rivadavia hace muchos años que han solicitado que se tenga en cuenta la forestación de la mano oeste, quien no vive en esa arteria tal vez no mire las consecuencias de lo que es el sol de verano, por lo tanto una solicitud que parece no tener gran importancia, la tiene realmente para la salud pública de la población, la temperatura que suele mantener el asfalto en esa calle realmente hay que caminarla para saber lo que es, hay una diferencia notable con las demás, son 13 cuadras van a ser muy bienvenidos por los vecinos de esa arteria y van a ser forestadas como dice la Ordenanza por los árboles que correspondan, hay una Ordenanza al respecto, por eso la solicitud para proceder a forestar la calle Rivadavia.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Si, Sr. Presidente, para apoyar al Bloque Justicialista en el pedido que hacen para la forestación de la mano Oeste de la calle Rivadavia; entendemos que es muy importante y como bien dijo el Concejal Gonzalez, es un lugar que evidentemente le hace falta en lo estético, y si se quiere hace falta en la parte paisajística una forestación acorde, por lo tanto repito que apoyamos a este proyecto y esperemos que también se foresten otras plazas y calles que probablemente hace falta. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: El Concejal Goldaracena tiene la palabra.-

Sr. Conc. Goldaracena: Gracias, Sr. Presidente, bueno, por supuesto en una obra importante como la que aquí se ha manifestado y que ha debido esperar un tiempo; creo que todo el mundo desearía haberlo hecho antes, pero le cupo a otro Gobierno poder asfaltar esa calle que es tan importante y le cupo a otro Gobierno también la suerte de poder iluminar esa importante arteria, así como hoy le cabe a este Gobierno la posibilidad de poder forestarla, así que por supuesto nosotros estamos muy contentos de poder dar el voto afirmativo por una obra que viene a culminar con un proyecto general que es hacer los desagües, asfaltarla, iluminarla y ahora forestarla, me parece que es el trayecto lógico que deben tener, por supuesto acompaño con el voto afirmativo a esta propuesta de forestar que ha presentado el Bloque Justicialista.-

Sr. Pte.: El Concejal Gonzalez tiene la palabra.-

Sr. Conc. Gonzalez: Sr. Presidente, cuando hice referencia a que complacía una larga espera, no tuve intención ninguna de desmerecer obra ninguna de Gobiernos anteriores, acá como que estamos más allá de las diferencias momentáneas que tenemos a veces, estamos todos del mismo lado y a medida que pasen los tiempos unos harán algunas obras y otros harán otras, pero todas las obras que hagan por el bien de nuestra Ciudad que sean bienvenidas, no importa quien las haga.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 323/98; obrante a fojas 2200 del Libro Anexo.-

Sr. Secretaria: Da lectura al punto 7) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 7) del Orden del Día. El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Este proyecto presentado por la Juventud Radical apunta fundamentalmente a esos cestos de color naranja, a los pocos que quedan por lo menos, sobre todo en la Av. Sarmiento, Martínez Guerrero y alguna calle m s, hay algunos que se han roto, otros los han roto y sería importante, por eso nosotros apoyamos este proyecto, que el D.E. vea la posibilidad de reponerlos o repararlos porque hace un poco al cuidado de nuestra Ciudad, limpieza y por supuesto al medio ambiente.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, entendiendo que es un proyecto de Comunicación pero sería interesante que por ahí, como no pertenezco a la Comisión de tierras y no intervine en el tratamiento de el proyecto, quisiera saber si se me pudiera aclarar si se ha tenido en cuenta el Presupuesto del año correspondiente existen fondos para el mismo o por ahí ya que pronto vamos a tener el análisis del Presupuesto en nuestras manos pudiéramos contemplarlo porque creo que estos son, ya estamos hablando de algún tipo de gasto de cierta manera, si bien no es incidente pero tampoco es para no tenerlo en cuenta, si algún integrante de la Comisión me lo puede aclarar me gustaría tomar conocimiento.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a efectos de tratar de aclarar esta consulta que hace el Concejal Mansilla, el bien dice o expresó que entendía que es un proyecto de Comunicación por lo tanto es una expresión de deseo que emite el Bloque hacia el D.E., el Concejo Deliberante en caso de ser aprobado hacia el D.E. y como bien expresó estamos próximos al tratamiento de un Presupuesto, sabemos que cuando se realiza un pedido de Comunicación en este sentido o cualquier sentido, una vez realizado y tratado el Presupuesto que eso ocurre en el año anterior no están consideradas todas aquellas cosas que salen de lo normal el presupuestarlas; por lo tanto la intención de la Comisión que trató este proyecto es de que de ser posible sea incorporada en el Presupuesto el Ejercicio que viene, analizado por el D.E. la viabilidad de que se lleve a cabo y en el caso de no ser así viera el D.E. las herramientas necesarias y los elementos necesarios para cuando analice su Presupuesto si lo incorpora.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Bueno, entonces acompañamos el deseo de que los cestos sean reparados y se coloquen nuevos.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 324/98; obrante a fojas 2201 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 8) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 8) del Orden del Día. El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Ante una solicitud de los vecinos del Barrio, está justo en el límite, no podemos decir si es San Martín A o San Martín B porque hay unas calles que están en San Martín B y otras en San Martín A, pero es una zona que está casi al frente de la Ruta 56 muy cerquita de la Rotonda, y la única iluminación que tienen es de un Comercio ubicado en una esquina y un poco el pedido de esta gente era el de contar con luminarias, nosotros lo que hicimos fue recurrir a lo que el Sr. Gerente de la Coema nos había enviado y fijarnos si está previsto por la Coema para colocar estas luminarias, como no estaba previsto presentamos este proyecto para ser tratado en la Comisión y por supuesto para esperar el voto favorable de todos los Concejales.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, por supuesto para adelantar el voto afirmativo al Despacho de la Comisión, proyecto del Bloque radical y por supuesto habiendo tomado conocimiento de la situación de este Barrio, creo que es atendible el pedido del Bloque Radical, en cuanto allí quiero aclarar que van a acompañar a la obra de estas luminarias las obras que ya se han realizado en estos días respecto al mejorado de esas calles tanto de la 3, la 3 bis, como la 5 en su intersección con la 20 e inclusive la calle 18 donde se ha realizado el alteo de las mismas así que creo que es una zona culminando con estas luminarias se va a ver realmente beneficiados todos los vecinos; por supuesto que adelantamos desde el Bloque Justicialista el apoyo a este proyecto.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 325/98; obrante a fojas 2202 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 9) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 9) del Orden del Día. El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, simplemente para agregar a los considerandos que no podemos desconocer la tarea que se cumple a través del taller protegido FAE y que por supuesto en cuanto a la utilización del agua debemos aclarar la importancia porque teniendo dentro del Cuerpo alguien que conoce el tema como el Ing. Olmos, que me atrevo a mencionarlo, creo que no es de desconocimiento que usar el agua para riego inclusive para hortalizas, o sea de la quinta que allí realizan distintos operarios; el agua que puede ser agua no potable también reflejaría la salud de quienes consumen estas hortalizas, estas verduras; por eso es necesario no solo por el consumo de el agua

propiamente dicho de quienes la beben, sino también por el uso que se le está dando a la misma creo que sería una cuestión totalmente atendible y algo que garantizaría la salubridad de quienes ingieren y quienes viven en ese sector, por eso es que hemos conversado con el Director de Obras Públicas ya hay inclusive algún tipo de conversaciones realizadas, ya se ha acercado a la provincia el interés de que se extienda la red hacia ese taller, así que este Despacho o este proyecto sería para acompañar las gestiones del Legislativo y así ayudarle a quienes tienen ingerencia y quienes tienen que tomar las decisiones respecto a este proyecto sientan que la Comunidad toda de Gral. Madariaga está atenta y está deseando que esta obra se realice, por eso es que hemos presentado este proyecto.-

Sr. Pte.: El Concejal Olmos tiene la palabra.-

Sr. Conc. Olmos: Sr. Presidente, para ratificar los dichos por el Concejal Mansilla, además de la importancia que tiene para un taller protegido como es FAE, caro a los sentimientos de todos los Madariaguenses, también está el tema de las cloacas y además tenemos entendido que en ese sector el agua corriente no está tan lejano, digamos; entonces entendíamos que era un proyecto factible de llevar a cabo, lógicamente me alegra que ya se hayan realizado las gestiones ante el Organismo Provincial correspondiente porque esto no depende pura y exclusivamente de la Municipalidad, depende también de Obras Sanitarias; entonces queremos adelantar como ya lo hicimos en la Comisión el voto afirmativo para que en algún momento se lleve a cabo esta importante obra para FAE.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 369/98; obrante a fojas 2203 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 10) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 10) del Orden del Día. El Concejal Velarde tiene la palabra.-

Sr. Conc. Velarde: Si, Sr. Presidente, el expediente que da comienzo a este Despacho data de un tiempo donde algunos de los Concejales todavía no habíamos entrado a estas bancas; empieza con un pedido del Club Los del Clan que se le condone una deuda que tiene con el Municipio por tasas; empezado a conversar en la Comisión se decide no condonar deudas que ha sido un criterio de este Cuerpo, entonces también después de muchas discusiones se llega a la conclusión de que los Clubes o las Comisiones de Fomento en general no disponen de dinero como para hacer frente al pago de las tasas; también queda claro que los Clubes o las Sociedades de Fomento no son de todo el pueblo sino de un número determinado de personas, por lo tanto no era lógico condonarle la deuda a un grupo de personas porque otro grupo podría pedir lo mismo, en función de eso se charla con los miembros de la Comisión y se decide que lo mejor era convocar a todas las Instituciones del medio que adeudaban tasas o contribuciones por mejoras a la Municipalidad para proponerles que firmaran convenios con el D.E. de tal manera de prestar sus Instituciones en principio a la Municipalidad pagando de esta manera vimos que en general los

Clubes de Madariaga siempre prestan a la Municipalidad sus instalaciones sin cobrar nada, esto quiere decir que las deudas que tenemos nosotros registradas en la Municipalidad no son tan reales ya que también si los Clubes los hubieren pasado todas las boletas, todas las facturas de cada una de las veces que nos prestaron su Institución nosotros también estaríamos debiéndole dinero a ellos; de esta manera creo que logramos blanquear una situación que viene de siempre, es decir en Madariaga salvo raras excepciones los Clubes no han pagado las tasas y creo que la Municipalidad prácticamente nunca debió haber pagado a los Clubes los alquileres por el uso de sus instalaciones, por eso es que después de bastante tiempo hemos podido llegar a un acuerdo, todas las Instituciones estuvieron de acuerdo en blanquear la situación de pagarle a la Municipalidad de esta manera, así que es por eso que por Unanimidad la Comisión ha sacado este proyecto de Ordenanza que ponemos a consideración de todo el Cuerpo para ver si puede ser aprobado.-

Sr. Pte.: Si, Concejal Jaureguiberry.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, para adelantar el voto favorable a este proyecto y como bien comentó el Concejal Velarde es algo que surge después de una tarea de escuchar mucho y en especial a todas las Instituciones para saber su verdadera situación adeudan las tasas y también llegamos a la conclusión de que algunas Instituciones quizás por la mala información ocasionado por nosotros mismos de el Municipio como parte integrante de toda la vida el hecho de ser entendidas entidades de Bien Público les parecería que estaban favorecidas con una eximición de tasas, y luego de una consulta realizada a la Secretaría Gral. de Gobierno se nos informe que si bien están exentos de los impuestos provinciales no significa una exención de tasas Municipales, esto hace o ratifica un concepto más de que no debíamos condonar esas tasas Municipales, si debíamos congelar esas tasas Municipales es así como sale que a partir de la firma del convenio que estas deudas existentes no van a generar mayor recargo y como bien dijo el Concejal se va a producir un ida y vuelta llamado así entre lo que las Instituciones le prestan al Municipio y el Municipio recauda por las tasas y los servicios que le brinda; yo creo que no se podía condonar porque debíamos en este caso atender cualquier situación de aquellas personas que se encuentran mal financieramente o mal económicamente para después decir que no le cobramos las tasas porque están o tienen algo parecido a las Instituciones que trabajan en Madariaga. Nada más.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 1060/98; obrante a fojas 2204 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 11) del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Sr. Presidente en primera medida quiero hacer mención de que estamos nombrando a alguien de Gral. Madariaga de nombre Juan Carlos Haedo, pero quien realizó la denuncia es Horacio Haedo, así que pido que se modifique ese

nombre dado que sino vamos a estar tratando de personas distintas; este pedido de informe viene como dicen los considerandos a colación de una denuncia que escuchamos hace muy poco tiempo, tiene dos días específicamente y queremos de esta manera acompañar al Ejecutivo, quien hemos escuchado que ya ha iniciado un sumario administrativo para averiguar cual fueron las causas de esto, dado que no solo estamos juzgando el accionar de una denuncia lo verdadero o no de lo que se expresó sino que consideramos que estamos dañando la imagen del Hospital de Gral. Madariaga, estamos aquí para defender eso, entonces por ese motivo y con ese fin creemos que es necesario que se actúe de la manera más rápida posible, de la manera más eficaz a efectos de saber no solo el D.E. que es quien realiza el sumario, sino este Cuerpo estar al tanto de lo que se expresa en ese Cuerpo dado que es de vital importancia para Gral. Madariaga respaldar nuestras Instituciones en este caso nuestra Municipalidad y por ello al Hospital Municipal, hoy nos encontramos desgraciadamente poniéndolo en juicio y no queremos que esto ocurra, creemos que es necesario deslindar las responsabilidades y salir a decir que en realidad el Hospital de Gral. Madariaga estuvo bien o no, esperemos y creemos que debe haber estado bien porque sentimos que debemos respaldar eso; desde ya quiero agradecer al Bloque del Partido Justicialista quien pide el tratamiento sobre tablas para que esto pueda seguir y pueda pasar y darle fuerza a lo que está realizando el D.E.-

Sr. Pte.: " algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra ?
Concejal Mansilla.-

Sr. Conc. Mansilla: Para adelantar el voto favorable a este pedido de informe del Bloque de la U.C.R. porque entendemos, que bien lo expresaba el Concejal Jaureguiberry, esto merece la celeridad necesaria como para que no pase demasiado tiempo y se tomen las medidas pertinentes al caso, creo que muchas veces a través de los medios nos enteramos y tomamos conocimiento de distintas acciones de determinada gente, yo creo que lo más serio y responsable en cuanto al accionar nuestro es acompañar este pedido de informe y dándole así el aval al accionar del D.E., como bien lo expresaba recién el Concejal, que tenemos conocimiento que ya ha iniciado las acciones correspondientes que llevan administrativamente todo este tipo de controversias para así llegar a una aclaración que deseamos sea lo más clara posible, valga la redundancia, porque lo merece no solo la Comunidad sino también quienes trabajan por ella y lo hacen en una forma a consciencia y por ahí no todos los que integran este tipo de Comunidad tienen esa responsabilidad, por eso creo yo que debemos acompañar este pedido de informe y por supuesto adelantando el voto favorable le agradezco que nos halla prestado el micrófono el Bloque Radical porque sino después me van a decir que no lo aclaré. Nada más, Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución n° 370/98; obrante a fojas 2205 del Libro Anexo.-
Habiendo concluido los Asuntos del Día de la fecha, siendo las 21,30 hs. y para culminar la Sesión Ordinaria invito al Conc. Velarde a arriar la bandera para dar por terminada la Sesión.-